

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 360/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 ENE. 2024

VISTO: que el día 14 de enero de 2024 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Gabriela Silvia Ortigosa Pérez;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2018, se dispuso el pase de la mencionada funcionaria a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal B), del artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, resulta pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior Gabriela Silvia Ortigosa Pérez una prórroga de funciones hasta el 14 de mayo de 2024 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

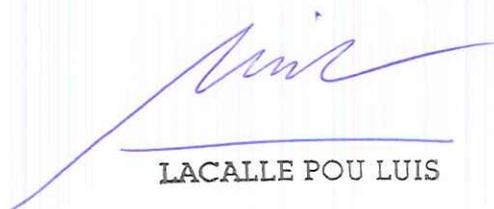
III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones como Cónsul General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Gabriela Silvia Ortigosa Pérez, hasta el 14 de mayo de 2024 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS